

En cumplimiento de lo establecido en la carta-circular 14/98 de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, se acompaña convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MERCAPITAL, S.A.

MERCAPITAL, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. accionistas de MERCAPITAL, S.A., a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 16 de Junio de 1.999, a las 13,00 horas, en Madrid, en el HOTEL MIGUEL ANGEL, calle Miguel Angel, núms. 29-31, y al día siguiente, 17 de Junio de 1.999, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

DE CARÁCTER ORDINARIO

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1.998. Acuerdo sobre aplicación del resultado.

2º.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1.998.

DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

1º.- Ratificación, cese y/o designación y reelección de Consejeros.

2º.- Reelección de Auditores.

3º.- Redenominación de la cifra de capital social conforme a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 46/98, y reducción de capital, todo ello para su adaptación al Euro.

4º.- Acuerdo sobre distribución y aplicación de reservas.

5º.- Reducción de capital por amortización de acciones en autocartera.

6º.- Propuesta de distribución de dividendos contra reservas.

7º.- Reducción de capital con disminución del valor nominal de las acciones y devolución de aportaciones a los accionistas.

8º.- Ampliación de capital con cargo a reservas voluntarias y/o reservas por prima de emisión, al amparo de lo establecido en el artículo 157 de la Ley de Sociedades Anónimas.

9º.- Acuerdo sobre nueva aplicación de reservas.

10º.- Dejar sin efecto la autorización conferida por la Junta General de 17 de Junio de 1.998 al Consejo de Administración y a las Sociedades filiales para adquirir acciones propias, y autorizarles de nuevo para que puedan adquirir acciones de MERCAPITAL, S.A., al amparo de lo establecido en el Artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

11º.- Conceder facultades al Consejo de Administración para que por sí o por cualquiera de sus miembros que él mismo designe, ejecute los anteriores acuerdos, otorgando cuantos documentos sean precisos a dichos efectos.

12º.- Información sobre el plan aprobado para revisar y adaptar los sistemas informáticos a la llegada del Euro y del año 2.000.

13º.- Ruegos y preguntas.

14º.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o designación de Interventores para ello.

Los Sres. accionistas podrán, a partir de esta fecha, examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos a que hace referencia el punto primero del Orden del Día de carácter ordinario y el informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro y los informes suscritos por los Administradores sobre las propuestas que se contienen en los puntos 3º, 5º, 7º y 8º del Orden del Día de carácter extraordinario, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas en el correspondiente Registro Contable con una antelación de cinco días al de la celebración de la Junta General. Todo accionista que tenga derecho de asistencia, conforme a lo anterior, podrá hacerse representar conforme a lo establecido en los Artículos 106 a 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como en años anteriores, es previsible que la Junta General se celebre en segunda convocatoria, es decir, el día 17 de Junio de 1.999.

Madrid, a veintiséis de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Fdo.: El Secretario del Consejo de Administración.